

drados de superficie útil. Linda: Al norte o frente, da vistas a la calle Blas González Castellano; al sur o espalda, en parte vano y escalera de acceso a esta vivienda, solar de los hermanos Pérez Sosa y dos patios comunes que separan del solar dicho; este o izquierda, vista desde la calle da vistas a serventía de varios, y poniente o derecha, mediante chaflán da vista a calle en proyecto. Cuota, 30 céntimos por 100.

Inscripción: Finca 21.734, folio 174, libro 369 del Ayuntamiento de Arucas.

Tipo de subasta: 13.915.000 pesetas.

Dado en Arucas a 29 de abril de 1998.—El Juez, Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo.—La Secretaría.—28.737.

## AYAMONTE

### Edicto

El Secretario de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra doña Isabel dos Anjos Rodrigues, don José Martínez Osuna, doña Manuela Palanco Palanco y don Sebastián Márquez González, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 22 de julio de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematados en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de septiembre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de octubre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Todo ellos con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/62/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores por el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Dos. Piso vivienda, situado a la izquierda del portal A, al que corresponde y por donde tiene su entrada, desde la calle Tenerías, del edificio en construcción sito en Cartaya, en la calle Tenerías. Inscrito al Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.657, libro 130, folio 63, finca registral número 9.556.

Tasado, a efectos de subasta, en 3.812.500 pesetas.

Urbana.—Nueve. Piso vivienda, en planta primera, situado a la izquierda del portal A, al que corresponde y por donde tiene su entrada, desde la calle Tenerías, del edificio en construcción sito en Cartaya, en la calle Tenerías. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.657, libro 130, folio 77, finca registral número 9.563.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 20 de mayo de 1998.—El Secretario.—28.621.

## BADAJOZ

### Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 34/1998, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Exhost, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 15 de julio de 1998, a las once horas.

b) La segunda subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del precio de valoración, sin que sea admisible postura inferior.

c) Tercera subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en todas las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado que conoce de los autos, número de cuenta 0329/000/18/0034/98; en tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario

los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse por el demandante en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los partícipes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, a los efectos legales procedentes.

### Bien objeto de subasta

Urbana, número 6-1. Local número 4-D, en la primera planta alta del centro comercial en la parcela V-1 del barrio de La Paz, en Badajoz.

Mide 411 metros 48 decímetros cuadrados, y mirando desde la avenida de la República Dominicana, linda: Frente, con ella; derecha, zona de aparcamientos de la calle Santarem; izquierda, jardines y resto de finca matriz, calles interiores y local 4-B, de «Exhost, Sociedad Anónima».

Inscripción: Pendiente; su antetítulo lo está en la segunda, finca 2.868, folio 85, libro 48 de Badajoz, tomo 1.530 del archivo, Registro de la Propiedad número 1.

Valor de tasación: 50.200.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 17 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—28.498.

## BADAJOZ

### Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 214/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Borrajo Mestre y doña Micaela Gragera Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas.

b) La segunda subasta, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del precio de valoración, sin que sea admisible postura inferior.

c) Tercera subasta, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en todas las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado que conoce de los autos, número de cuenta 0329/000/18/0214/98; en tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse por el demandante en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los partícipes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, a los efectos legales procedentes.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Porción en secano, procedente de la dehesa Calamón, a los sitios de su nombre, cerros de Lebratos y Malasaradas, término de Badajoz. Su cabida, 1 hectárea. Linda: Norte, con porción de doña Luisa del Río Durán y otros; este, la de don Pablo Borrajo Gragera; sur, camino principal, y oeste, con camino de cerro Alegre, como el anterior, abierto en resto de la finca matriz.

En su interior, y lindando por todos sus vientos, con la finca descrita, existe construido un edificio, denominado «Venta Dorremi». Consta de una sola planta, distribuida en salón para bar, barra, porche y aseos de señoras y caballeros. Se levanta sobre un solar de 120 metros cuadrados.

Tiene, además, una vivienda de dos plantas, la alta destinada a vivienda, con diversas habitaciones y dependencia, y la baja, con destino a vestuarios, ocupando una superficie de 80 metros cuadrados. Cuenta también con una piscina. Lo construido ocupa una superficie total de 200 metros cuadrados y radica en la carretera de Valverde de Leganés, kilómetro 6.

Linda por todos sus vientos con la parcela en que se levanta. Inscripción segunda de la finca 7.288, al folio 23 del libro 140, tomo 1.603 de Badajoz.

Tipo de la subasta: 5.022.600 pesetas.

Dado en Badajoz a 22 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—28.500.

## BARBASTRO

### Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 14 de julio, 9 de septiembre y 7 de octubre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta, de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 274/1994, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra «Construcciones Berbegal Altoaragón, Sociedad Limitada», don Vicente J. Buisán Cáncer, don Manuel Brazo Castilla, don Jesús Buisán Cáncer y don Mariano Villanueva Cáncer:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1970-0000-17-274-94, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que no se han suplidos los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en la condición primera, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

#### Bienes objeto de subasta

1. Dependencia número 21, piso primero, tipo A, en la primera planta alzada de la casa segunda, destinada a vivienda, de un edificio sito en Monzón, compuesto de dos casas, designadas como casa primera y casa segunda, con sus portales de acceso independientes, que se abren, la primera al paseo San Juan Bosco, y la segunda a la calle de nueva apertura, paralela al citado paseo, sin que tenga todavía números demarcados. Tiene una superficie útil de 79,54 metros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, de 79,19 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, caja de ascensor, piso B, de esta misma planta y casa, piso C, de esta misma planta y casa; derecha, entrando, caja de escalera y piso B de esta misma planta y casa; izquierda, caja de ascensor y piso C de esta misma planta y casa, y fondo, calle de nueva apertura, paralela al paseo San Juan Bosco. Esta dependencia tiene como anejo a la propiedad de una plaza de aparcamiento señalada con el número 1, sitada en la planta sótano del edificio, con una superficie útil de 29,74 metros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, de 29,87 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 585 del archivo, libro 121 del Ayuntamiento de Monzón, folio 68, finca 11.291, inscripción cuarta.

Valorado en 8.415.000 pesetas.

2. Campo y erial secano, en término de Berbegal, partida Plano, de 1 hectárea 50 centiáreas. Linda: Al norte, camino; este, don Manuel Revera Pérez; sur y oeste, doña Carmen Plana Palacio. Poli-

gono 5, parcela 69, a y b. Inscrita en el tomo 428 del archivo, libro 19 del Ayuntamiento de Berbegal, folio 106, finca 2.731, segunda.

Valorado en 155.000 pesetas.

3. Casa sita en Berbegal, calle Barbastro, antes Sanjurjo, sin número de gobierno, de 22 metros cuadrados, según reciente medición, que linda: Por la derecha, entrando, don Florencio Molina; por la izquierda, entrando, don Julián Bara, y por su espalda, corral de don Florencio Molina. Inscrita en el tomo 637 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de Berbegal, folio 98, finca 2.925, primera.

Valorado en 885.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de un olivar secano en Burceat-Barbastro, partida Chinestra o la Sierra, de 1 hectárea 94 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, este y oeste, F. Subias Espluga, y sur, José Puértolas Coscolluela. Polígono 5, parcela 26. Inscrita en cuanto a una mitad indivisa en el tomo 458 del archivo, libro 76 del Ayuntamiento de Barbastro, folio 229, finca 6.908, inscripción primera, y en cuanto a la restante mitad indivisa en el tomo 745 del archivo, libro 177 del Ayuntamiento de Barbastro, folio 33, finca 6.908, segunda.

Valorada dicha mitad indivisa en 1.362.500 pesetas.

Dado en Barbastro a 15 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Fernando Pecino Robles.—28.792.

## BARBATE

### Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 18/1997, seguido a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil, contra don Juan Ramos Ramos y doña Dolores Rivera Sánchez, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta.—El día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta.

Tercera subasta.—El día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que puedan examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 7.663, tomo 961, libro 107, folio 33, urbana sita en planta baja, sita en la calle Cal y Canto, número 1, de esta localidad.

Tipo de subasta: 7.302.032 pesetas. Consta de «hall», cocina con terraza-lavadero, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño y aseo.

Dado en Barbate a 12 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.428.